DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 – AD REFERÉNDUM ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA USADO- ID 312495

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los 24 días del mes de Febrero del año 2017, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM Nº 02/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA USADO",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y **Decreto Reglamentario Nº 21909/03** y demás normativas concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 en fecha 30 de Diciembre del año 2016, se procedió al acto de apertura siendo las 07:10 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	Orange Trucks SRL	290.000.000

No se ha recibido más ofertas, por lo que se procede a la verificación de los siguientes documentos.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		ORANGE TRUCKS SRL
Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido, se procede al análisis de los demás requisitos de evaluación, se realiza la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma oferente no incurrió en errores aritméticos.-

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a solicitar a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante de la Empresa Orange Trucks SRL, Sr. Iván Federico Rotela Orue. En respuesta a lo peticionado se informa que según consulta, el Sr. Iván Federico Rotela Orue no se encuentra registrado como funcionario público dentro de la base de datos del en el SINARH.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA Comité de Evaluación de Ofertas - UOC - Paraguay

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firma oferente reúnen los requisito financieros exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2013 - 2014 - 2015), para determinar los siguientes rangos:

EMPRESA	**Ratios de Liquidez:** Activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	**Endeudamiento:** Pasivo Total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad d/de impuestos o perdidas respecto al capital. El promedio de los tres últimos años no debe ser negativo (2013, 2014 y 2015)
Orange Trucks SRL	**1.950**	**0.611**	**0.412**

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma Orange Trucks SRL cumple con los requisitos, rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la provisión del bien y servicio requerido, en este llamado en caso de ser adjudicado.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL Y/O LEGAL

D) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ORANGE TRUCKS SRL**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comisión de Evaluación de Ofertas - LCO
Paraguay

- Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características técnica del PBC - Autorización del fabricante, representante o autorizados de los productos ofertados	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
- Balance General de los años (2013 – 2014 – 2015) - Ratios de Liquidez - Endeudamiento - Rentabilidad - Copia de Contratos Anteriores y de Facturas de Venta de anteriores de igual o mayor valor.	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Constancia de pago del seguro social (IPS) Certificado de Cuenta Corriente. Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma Orange Trucks SRL ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de adjudicación, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma Orange Trucks SRL, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión del bien licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada mas conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 – AD REFERÉNDUM ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA USADO- ID 312495**, sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el rubro previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Eusebio Ayala, para el Ejercicio del año 2017, por un monto de Gs. 290.000.000 (guaraníes doscientos noventa millones).

Es nuestro informe.-

Walter René Díaz Barboza Miembro del Comité	Francisco Vargas Miembro del Comité	Marily Marilin Coronel Méndez Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA – Comité de Evaluación de Ofertas – LCO – Paraguay